

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA
COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA
SUBTERRÁNEA CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EN
EL TEATRO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE SAN AGUSTÍN
NÚMERO 20 DE LA CIUDAD DE ALMAGRO (CIUDAD REAL),
EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En el Teatro Municipal, sito en la calle de San Agustín núm. 20 de la localidad de Almagro (Ciudad Real), siendo las 11,30 horas previa convocatoria anunciada en el BOPCR nº 207 de fecha 26 de octubre de 2022, se celebra en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Usuarios de la MASb Campo de Calatrava.

Preside la mesa de la Junta General Ordinaria, la presidenta Doña María de las Nieves Molina Roldan, y a su derecha el vicepresidente Don Joaquín Cayuela Vergés, todos ellos asistido del secretario, Don Sebastián Ruiz-Constantino García.

La presidenta abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes agradeciendo su asistencia, y ordenando al secretario que pasara a leer los puntos del Orden del día.

Dio comienzo el secretario leyendo los puntos del Orden del día de la Asamblea:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de 29 de noviembre de 2021.
2. Informe de la presidenta.
3. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio de 2021.
4. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 2022, a propuesta de la Junta de Gobierno.
5. Informe del Programa de Actuación y régimen de extracciones para el ejercicio 2022/23 de la MASb Campo de Calatrava.
6. Ruegos y preguntas.

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de 29 de noviembre de 2021.**

A continuación, procedió con la lectura del Acta de la sesión anterior.

Concluida la lectura se somete el acta a votación para su aprobación con la papeleta correspondiente, resultando aprobada el acta con 367 votos a favor y 16 votos en contra.

2. Informe de la presidenta.

En el segundo punto del orden del día, que era el informe de la presidenta Doña Nieves Molina Roldán, puso en conocimiento de los presentes que se desplazó al Pantano de Peñarroya para firmar un manifiesto, junto con el resto de Comunidades del Alto Guadiana, las Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha y las organizaciones sindicales agrarias, con el objetivo común de liderar una estrategia en defensa del sector agroalimentario y pecuario, y en contra del tercer ciclo de planificación hidrológica, al plantear éste una utopía ecológica sin viabilidad socioeconómica sostenible o sólo viable, si desapareciera el contexto socioeconómico actual del Alto Guadiana.

En este sentido facilitó a los reunidos algunos datos del territorio del Alto Guadiana integrado por 173 municipios, una extensión de 25.530 km² que supone un 33% de la población regional y 648.000 habitantes. Más del 31% de la actividad de la región es la agricultura y engloba al 46% de todos los cultivos de la Comunidad Autónoma, de los cuales el 52% son de regadío. En el sector agroalimentario su producción supone un 64% de la Comunidad de Castilla-La Mancha y sus cultivos sociales son fundamentales para su economía, siendo la mayoría de su empresarios pequeños o medianos agricultores, todos ellos integrados en cooperativas o en bodegas regionales.

El regadío, con una planificación hidrológica adecuada y respetuosa con el medio ambiente, es compatible con el mantenimiento de nuestras estructuras agrícolas y con el desarrollo socioeconómico, por lo que el tercer ciclo de planificación hidrológica no tiene por qué destruirlas.

Abordó después el grave problema de abastecimiento de los pueblos del Campo de Calatrava y solicitó con urgencia la puesta en marcha de la Tubería Manchega, contemplada en la Revisión del Plan Hidrológico, como único remedio, no sólo para paliar las actuales dificultades de nuestros pueblos sino como una definitiva solución que evitaría la escasez y proporcionaría un agua de mejor calidad.

Informó también de la actual política de destrucción de presas que se está llevando a cabo, cuando su función de producción de energía eléctrica deja de tener sentido, y que no tiene en cuenta que tienen otra función aún más importante, que es el mantenimiento del regadío. España un país necesitado de estructuras, las que tiene, las destruye. Un sin sentido.

3. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio de 2021.

En este punto la presidenta cedió la palabra al secretario para que procediera a la lectura del informe de gestión, lo que hizo sucintamente.

Mientras se procedía a su lectura, hubo numerosas intervenciones de los asistentes con preguntas que fueron puntualmente contestadas por los miembros de la mesa que presidía la Asamblea. En uno de estos turnos el secretario animó a los presentes a que se visitara con más frecuencia nuestra página web, porque en ella encontrarían información de utilidad.

Una vez concluida la lectura del informe de gestión y de las numerosas preguntas que se formularon, se sometió a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 644

Votos en contra: 6

El informe de gestión y memoria de actividades del ejercicio 2021 fue aprobado.

4. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 2022, a propuesta de la Junta de Gobierno.

Cede la presidenta en este punto la palabra al secretario para que de lectura y desarrolle este cuarto punto del Orden del día.

Informa el secretario que, en las pasadas elecciones a cargos de la Comunidad, el tesorero que venía rigiendo su destino económico agotó su mandato y dejó su cargo para una nueva vocalía.

Fue nombrado en Junta de Gobierno de la Comunidad un nuevo tesorero recayendo tal elección en el Vocal Don Eliezer Muñoz Fernández, que en esta Asamblea no nos acompañaba al tener programado con antelación un viaje.

A continuación, el secretario desgrana las cuentas del ejercicio anterior, las correspondientes al año 2021.

En el capítulo ingresos la cantidad presupuestada fue de 215.000 € desglosada en 193.705 € de cuotas ordinarias y 21.295 € en prestaciones de servicio. Su grado de ejecución fue del 97% y la recaudación por cuotas fue de 178.640,87 y la de prestaciones de servicios de 29.821,67 € .

La diferencia entre lo presupuestado 215.000 € y lo ejecutado 208.462,54 € es lo que marca el grado de ejecución: 97%.

En el capítulo de gastos lo presupuestado fue la cantidad de 215.000 € igual a lo presupuestado como ingresos, sin que pudiera ser de otra forma. Su grado de ejecución fue del 55% y el análisis de las correspondientes partidas fue el siguiente:

Compras previsión: 74.300 € - Ejecutado 24.459,03 €
Arrendamientos previsión: 13298,40 € - Ejecutado: 10.961,74 €
Servicios externos previsión: 32.250 € - Ejecutado 43.593,05 €
Sueldos y salarios previsión: 79.791,60 € - Ejecutado: 43.593,05 €
Seguridad social previsión: 12.360 € - Ejecutado: 12.672,85 €

La diferencia entre los ingresos y gastos es de 91.114,18 € que sumados al remanente de otros ejercicios de 125.400 € nos arrojan una cifra al 31 de diciembre de 2021 de 216.000 €, igual cantidad que la depositada en cuenta bancaria a esa fecha.

A continuación, el secretario dio lectura a los presupuestos para el ejercicio del año 2022:

El total presupuestado de ingresos es de **215.000 €** idéntica cifra que la del ejercicio anterior. Las partidas que componen los ingresos son:

Cuota General por usos:

- Riego 1 € x hectárea.
- Abastecimiento 0,015 € x m³
- Doméstico 0,020 € x m³
- Ganadero 0,005 € x m³
- Industrial 0,015 € x m³

El importe mínimo por recibo. Así lo exige la Diputación Provincial es de 20 € por recibo..... 180.000,00 €

Cuota por servicios:

- Por gestión..... 30,00 €
- Solicitud de acumulaciones anuales... 50,00 €
- Precintado..... 50,00 €
- Lectura con desplazamiento..... 50,00 €
- Solicitud de concesión..... 75,00 €
- Informe limpieza de pozos..... 100,00 €

La cantidad presupuestada para los gastos es de 215.000 € idéntica cantidad que los ingresos, siendo su desglose el siguiente:

- Compras.....	45.600,00 €
- Arrendamientos....	18.000,00 €
- Servicios externos...	29.779,53 €
- Sueldos y salarios....	106.352,40 €
- Seguridad Social.....	13.940,13 €
- Amortización del Inmovilizado..	1.327,94 €
-	

Seguidamente, se pasó a la votación de las cuentas del ejercicio anterior y la de los presupuestos del ejercicio, arrojando los siguientes resultados:

- Cuentas y ejecución del ejercicio 2021, aprobadas por 565 votos a favor y 18 en contra.
- Presupuestos del ejercicio 2022, aprobados por 573 votos a favor y 1 en contra.

5. Informe del Programa de Actuación y régimen de extracciones para el ejercicio 2022/23 de la MASb Campo de Calatrava.

La presidenta ordenó al secretario que informara a la Asamblea sobre el Programa de Actuación de la Masa.

Los Programas de Actuación son una norma singular creada específicamente para cada una de las Masas declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico y cuyo objetivo es revertir la situación en el horizonte del año 2027.

Cada Masa cuenta con su Junta de Explotación, órgano encargado de la gestión, en donde se toman los Acuerdos que luego son elevados para su aprobación a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica. Uno de esos Acuerdos de gestión, quizás el más significativo, es la cantidad para desembalsar en cada ejercicio, es decir, el Plan Anual de Extracciones.

La Junta de Explotación de nuestra Masa esta compuesta por el Comisario de Aguas o en su defecto por el Director Técnico, tres representantes del Organismo de cuenca propuestos por su presidente, cuatro representantes de la Comunidad de Usuarios, dos representantes de la Junta de Castilla-La Mancha, un representante de las administraciones locales, un representante de la Dirección General del Agua y un representante del IGME.

En la pasada reunión de la Junta de Explotación de nuestra Masa. Celebrada el pasado día 17 de noviembre de 2022, se propuso por parte de Confederación, debido a la bajada de los niveles piezométricos durante el ejercicio anterior de 1.800 m³ para el labradío regadío, 1.350 m³ para los leñosos y una reducción del 15% del volumen concedido para los usos de abastecimiento, industrial, ganadero y doméstico.

La propuesta de la Comunidad era la de mantener los volúmenes autorizados en el Programa de Actuación al no estar de acuerdo con lo propuesto por Confederación al considerar que las precipitaciones eran mayores que las señaladas por ellos.

La Asamblea se dio por informada.

6. Ruegos y preguntas.

En este capítulo del Orden del día, al haber ido interviniendo los presentes en cada unos de los puntos debatidos, se preguntó y no existiendo ninguna otra pregunta ni ruego nuevo que formular, se levantó la sesión invitando a los presentes a una comida en el restaurante el Asador de San Agustín, siendo las trece treinta horas del día de la celebración.

V.B.
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO